

LA HABILIDAD PROFESIONAL DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO DESDE LA DISCIPLINA FORMACIÓN LABORAL INVESTIGATIVA

THE PROFESSIONAL ABILITY PSYCHOPEDAGOGICAL DIAGNOSTIC FROM THE INVESTIGATIVE LABOR TRAINING DISCIPLINE

M. Sc. Yamila de los Angeles López Lemos yamilalopezlemos@gmail.com

Dr. C. Inés Companioni Álvarez inescompanionalvarez@gmail.com

Dr.C. Magaly Berena González Rodríguez magalybg2021@gmail.com

RESUMEN

El artículo se deriva de un problema detectado en el proyecto de investigación del departamento de Pedagogía- Psicología de la Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, relacionado con la disciplina Formación Laboral Investigativa, considerada como disciplina principal integradora. Se parte de los fundamentos teóricos del modelo de desarrollo de esta disciplina en el nuevo Plan de Estudio E, que está en proceso de ejecución y validación sistemática, a través de tres direcciones probadas en la práctica donde se organiza el trabajo metodológico: la negociación curricular, la implementación metodológica y la ejecución pedagógica. La información bibliográfica es actualizada sobre la base de resultados científicos de proyectos de otras provincias del país y del estudio del contexto internacional latinoamericano. Se logran hallazgos de corte teórico-metodológico que constituyen aportes parciales. El objetivo .del trabajo es exponer los referentes teórico-metodológicos que sustentan la concepción de un programa analítico de asignatura a partir del modelo de referencia de la disciplina Formación Laboral Investigativa para la carrera Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología.

Palabras claves: habilidad profesional, diagnóstico psicopedagógico, Formación Laboral Investigativa

SUMMARY

The article is derived from a problem detected in the research project of the department of Pedagogy-Psychology of the University of Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, related to the discipline Research Labor Training, considered as the main integrating discipline. Based on the theoretical foundations of the development model of this discipline in the new Curriculum E, which is in the process of implementation and systematic validation, through three directions tested in practice where the methodological work is organized: curricular negotiation, methodological implementation and pedagogical execution. The bibliographic information is updated on the basis of scientific results of projects from other provinces of the country and the study of the Latin American international context. Theoretical-methodological findings are obtained that constitute partial contributions. The objective of the work is to expose the theoretical-methodological references that support the conception of an analytical subject program based on the reference model of the Investigative Labor Training discipline for the Bachelor of Education Pedagogy-Psychology career.

KEYWORDS: professional ability, diagnostic psychopedagogical, Investigative Labor Training

INTRODUCCIÓN

Trabajar por una educación que se corresponda con los objetivos del desarrollo sostenible y la Agenda Educativa 2030, parte en primer lugar de tener educación para todos y alcanzar altos niveles educativos en la población. En ello juega un papel esencial la formación en cantidad y con calidad del profesional de la educación, la que debe contener en el proceso de la formación, como uno de sus pilares fundamentales, el papel de la institución educativa donde ha de trabajar el docente, convencidos de que es una forma efectiva para el logro de una mayor calidad en su preparación.

En el Congreso Internacional Universidad 2018, sesionó el VII Taller Internacional sobre la Formación Universitaria de los Profesionales de la Educación. El Dr. C. Rolando Forneiro Rodríguez, Viceministro de Educación de la República de Cuba abordó la temática “Por una formación docente de calidad y su vínculo con la escuela”. Se ofrecieron argumentos sobre la formación docente que se sustenta en la responsabilidad del Estado para preparar al personal docente con garantía laboral absoluta una vez graduado, y derecho a la formación continua permanente.

Se delimita la existencia de planes de estudio específicos para la formación pedagógica y un coherente sistema de influencias de la institución formadora y de la escuela en el proceso de formación. En este artículo se ponen de manifiesto los tres referentes porque se necesita la preparación de un futuro psicopedagogo en temas específicos que amplían su perfil profesional, en este caso, para el diagnóstico psicopedagógico de educandos que tienen dificultades en el aprendizaje de la lectoescritura.

Con la introducción del plan de estudio E se persigue la formación de un profesional en Pedagogía y Psicología capaz de contribuir al encuentro de soluciones a los problemas del quehacer educacional en los diferentes niveles educativos, elevando a su vez el desempeño profesional de docentes, asesores y orientadores educacionales en las instituciones educativas, que propicie el desempeño creativo de los profesores así como el desarrollo armónico de la personalidad de los escolares, el accionar favorable de las organizaciones estudiantiles y del colectivo pedagógico de forma general.

La formación inicial de los profesionales de Pedagogía Psicología cuenta con documentos rectores que la tipifican como el Modelo del Profesional, el Plan del Proceso Docente y los Programas de Disciplinas. De su implementación en la práctica se derivó el estudio que hicieron las investigadoras como encargo del proyecto de investigación al cual pertenece “La formación laboral investigativa en los estudiantes de la carrera de Pedagogía-Psicología en la Universidad de Ciego de Ávila”

Se parte de un modelo aportado por (Ruiz- Veitía & Machado, 2018) para el diseño curricular de la disciplina Formación Laboral Investigativa como disciplina principal integradora que se sustenta en la definición de habilidades profesionales pedagógicas, sus invariantes funcionales, así como las dimensiones e indicadores a contemplar en la formación de este profesional. El objetivo del trabajo es exponer los referentes teórico-metodológicos que sustentan la concepción de un programa analítico de asignatura a partir del modelo de referencia de la disciplina Formación Laboral Investigativa para la carrera Licenciado en Educación Pedagogía- Psicología.

La formación de habilidades profesionales pedagógicas

A partir de la concepción teórico-metodológica de la formación de habilidades profesionales se coincide que la disciplina Formación Laboral Investigativa (FLI) como disciplina principal integradora es:

El subsistema en el que se organizan lógicamente y pedagógicamente, el vínculo de lo *académico* que propicia la adquisición de los conocimientos, *la formación y desarrollo de habilidades* que son básicas para apropiarse del modo de actuación profesional y que no necesariamente se identifica con dicho modo de actuación, lo *laboral* que tiene como objetivo que el estudiante desarrolle las habilidades propias de la actividad profesional que manifiestan su lógica de pensar y actuar y lo *investigativo* cuyo objetivo es que el estudiante se apropie de las técnicas o métodos propios de la actividad científico-investigativa, que es uno de los modos fundamentales de actuación del profesional. (Ruiz, 2014, p. 4)

Concebir la formación de la habilidad profesional “diagnóstico psicopedagógico” no resulta posible actualmente fuera del contexto de la FLI. Se devela desde el modelo del profesional del plan de estudio E. Constituye el segundo de los problemas profesionales que enfrenta este especialista abordado como:

El diagnóstico psicopedagógico que permita la atención a la diversidad en los diferentes contextos de actuación profesional, con énfasis en la prevención de las diversas situaciones que se derivan de las diferencias individuales y grupales que permita una práctica educativa cada vez más inclusiva.” (MES, 2016, p.4)

Se constata por tanto, la perspectiva de desarrollo de una actuación profesional estructurada a partir de las relaciones que se establecen entre: el problema profesional de la carrera circunscrito al objeto de la disciplina, al objetivo de la misma; el método como configuración dinámica que prevé las consideraciones metodológicas del proceso de enseñanza – aprendizaje y el sistema de habilidades generalizadas que expone los núcleos de conocimientos y los valores profesionales de la misma con especificaciones en el diagnóstico psicopedagógico.

Modelo de referencia de la disciplina Formación Laboral Investigativa

El modelo de referencia de la disciplina FLI presentado por (Ruiz- Veitía & Machado, 2018) reconoce tres fases fundamentales que permiten enfatizar en las salidas profesionales, los contenidos así como la sistematización de habilidades profesionales.

La **primera fase** titulada “Negociación curricular para el trabajo metodológico de la FLI”, implica la determinación de los contenidos curriculares y de su secuenciación, esenciales para la formación de las habilidades profesionales en su currículo propio, de modo que estén en armonía con los demás componentes personales y no personales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas que conforman la FLI. Es por ello que se requiere de la identificación del currículo con el perfil profesional de la carrera; la delimitación de los objetivos generales; la selección de los núcleos teóricos y la selección de invariantes de habilidades.

Los dos primeros enmarcan los contenidos que se seleccionen para la disciplina, las prácticas laborales que se incorporen y los trabajos científico-estudiantiles que se asignen para que actúen como un punto de referencia y de guía del resto del proceso. La secuencia en que todo ello se integre, estará condicionada por el alcance del modelo del profesional de la carrera y por las aspiraciones que se quieren lograr descritas en las cualidades académicas, laborales, investigativas y personales a alcanzar por los estudiantes en este tipo de disciplina.

La particularidad que tiene la disciplina FLI de integrar los objetivos generales y relacionarlos con los ámbitos de formación inicial concuerda con el principio del enfoque sistémico del programa de esta disciplina. Los objetivos indican los núcleos de formación que se consideran prioritarios para el ejercicio de la profesión. La habilidad profesional diagnóstico psicopedagógico como habilidad profesional pedagógica puede marcar la orientación diferente a la de otras universidades y/o facultades. A su vez, estarán relacionados con la formación personal y sociocultural que se considera recomendable en cada territorio.

La universidad se convierte entonces en un centro que identifica (sobre la base de los objetivos del plan de estudios, el análisis de las necesidades reales de los estudiantes para lo que se supone sea la formación de personas adultas y de futuros profesionales), estos objetivos para la disciplina integradora, servirán de guía hacia los conocimientos y/o estilos de actuación al proyecto formativo que se pretende perfilar. Es aquí donde queda delimitado el cumplimiento de la habilidad diagnóstico psicopedagógico de los educandos.

Con la decisión de perfilar esta habilidad se está cumpliendo con el principio de carácter personalógico del programa de la disciplina FLI porque la formación de habilidades profesionales requiere de un diseño y una proyección, donde los elementos curriculares: núcleos básicos del conocimiento y habilidades profesionales ocupan un lugar preponderante. Precisamente, la selección de los núcleos teóricos y las invariantes de la habilidad deben tenerse en cuenta en las diferentes asignaturas o actividades formativas relacionadas con la Formación Laboral Investigativa a partir de un enfoque sistémico.

En lo particular, esta disciplina integradora debe velar por el desarrollo y reforzamiento de aspectos esenciales como el desarrollo de las actitudes y valores vinculados a la profesión, el conocimiento amplio de su alcance y su código de ética. Significa por tanto que para lograr el objetivo propuesto se requiere del desarrollo y perfeccionamiento de habilidades personales que deben mostrar los estudiantes de la carrera, expresada en el mejoramiento del rendimiento cognitivo y la calidad de su aprendizaje.

El desarrollo de la habilidad diagnóstico psicopedagógico demanda el empleo de las nuevas tecnologías, el manejo de fuentes documentales y el desarrollo de la comunicación oral y escrita en las evaluaciones integrales, elevado rigor científico al presentar los trabajos investigativos así como el enriquecimiento de su labor en la práctica laboral, divulgando sus experiencias personales y profesionales en diferentes espacios, principalmente en los activos de práctica laboral con frecuencia semestral.

La organización del trabajo metodológico para la disciplina FLI posibilita la identificación de los contenidos de esta habilidad profesional. La complejidad del trabajo con la habilidad profesional pedagógica diagnóstico psicopedagógico, le ha permitido a las investigadoras estudiar con profundidad el cómo desarrollarla. Las contribuciones de (Díaz- Díaz & Companioni, 2016, p. 5) indican que las habilidades son profesionales porque:

Le permiten realizar con éxito su labor educativa que lo diferencia de los de otras esferas del saber, las utiliza según las condiciones en que se encuentra, les permite diferenciar la atención psicopedagógica a los escolares de acuerdo con sus potencialidades y carencias. Además, considera que son habilidades pedagógicas profesionales que deben estar presentes de forma curricular en la formación pedagógica general.

El término ha sido abordado desde la formación inicial concibiendo a las habilidades profesionales pedagógicas como el conjunto de acciones intelectuales, prácticas y heurísticas correctamente realizadas desde el punto de vista operativo por el sujeto de la educación al resolver tareas pedagógicas, donde demuestre el dominio de las acciones de la dirección socio-pedagógica, que garantiza el logro de los resultados de la enseñanza y la educación.

Al realizar un estudio exploratorio sobre el desarrollo de las habilidades profesionales pedagógicas en la formación actual del Licenciado en Educación Pedagogía- Psicología y con la aplicación de métodos como la observación a clases, entrevista a docentes de la carrera y encuesta a estudiantes, se pudo conocer que la habilidad menos potenciada durante la carrera es la de diagnosticar psicopedagógicamente al escolar. Se consulta uno de los documentos legales de la carrera, el Modelo del profesional del Plan de Estudio E del MES (2016) y se retoma el segundo de sus problemas profesionales.

De esta forma se le da cumplimiento también al segundo de los objetivos generales del modelo que se corresponde con el plan de estudios y la caracterización de la disciplina FLI, este objetivo queda declarado para “dirigir el proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje a partir de las problemáticas, de los fines de la educación y la diversidad de los sujetos individuales y colectivos”. No todas las instituciones educativas primarias cuentan con especialistas para diagnosticar, corregir y/o compensar los problemas de aprendizaje, ni maestros primarios suficientemente preparados para brindar atención diferenciada.

Con las precisiones logradas se está en condiciones de penetrar en la **segunda fase** del modelo de la disciplina FLI: la implementación metodológica de actuación del profesional en el currículo. Para ello se consultan los referentes curriculares que distingue cómo se impartirá el contenido abordado dentro de una asignatura de la disciplina. Se conoce que las comisiones nacionales de carrera no elaboran todo el currículo, solo el denominado currículo base, común para todas las carreras universitarias del país, por lo que tiene un carácter estatal.

La parte del plan de estudio cuya decisión corresponde a las universidades, debe incluir contenidos de carácter obligatorio para todos los estudiantes de la carrera, dirigidos a

satisfacer necesidades específicas del desarrollo regional, denominado currículo propio; se crea además las condiciones para el currículo optativo/electivo que los propios estudiantes pueden seleccionar, individualmente, cómo vía para completar su formación, con lo cual se da respuesta a legítimos intereses de desarrollo personal.

Es así que se le asigna un valor fundamental al programa de asignatura como un documento derivado del programa de la disciplina, se elabora en los centros universitarios con el fin de precisar el desarrollo del proceso docente en el período, estableciendo los temas por unidades, con subsistemas de conocimientos, los respectivos objetivos y contenidos, así como la evaluación parcial y final. Le continúa una breve fundamentación de su necesidad, importancia y pertinencia en el año y semestre en que se ubica dentro de la maya curricular del año lectivo y de la carrera en general.

En el programa se esclarece además cómo lograr el establecimiento de los nexos intra, inter y transdisciplinarios por sus potencialidades para la gestión de la información y el conocimiento, el desarrollo de orientaciones valorativas y como se contribuye a la formación integral de las nuevas generaciones.

La **tercera fase** del modelo de referencia de la disciplina FLI está denominada como “La ejecución pedagógica en cada contexto de actuación, que permiten enfatizar en las salidas profesionales, los contenidos así como la sistematización de habilidades profesionales. La asignatura que se propone tiene por nombre: “El diagnóstico psicopedagógico para la atención integral a los educandos en el nivel educativo primario” Se propone para el tercer año, carrera Educación Pedagogía-Psicología con 34 h/c. No sustituye ninguno de los que están aprobados y favorece la interpretación de los contenidos relacionados con las disciplinas Formación Pedagógica General y la FLI.

Se precisa la preparación desde la formación inicial y su complemento desde la práctica laboral responsable hasta la investigación en estudios de casos propiamente declarados y avalados por los especialistas del Centro de Diagnóstico y Orientación (CDO). La asignatura responde al problema profesional:

(...) el diagnóstico psicopedagógico permite la atención a la diversidad en los diferentes contextos de actuación profesional, con énfasis en la prevención de las diversas situaciones que se derivan de las diferencias individuales y grupales que permita una práctica educativa cada vez más inclusiva. (MES, 2016, p.4)

Lo anteriormente expresado permite a las autoras reconocer, que la potenciación del desarrollo de la habilidad profesional pedagógica diagnóstico psicopedagógico desde la formación inicial del Licenciado en Pedagogía-Psicología, posibilita el entrenamiento a este profesional para enfrentar la conducción del proceso educativo en general y el de enseñanza-aprendizaje en particular en una educación tan diversa y compleja, donde se encuentran escolares con necesidades educativas, que requieren de una atención educativa especial y no necesariamente significa que presenta una discapacidad; pero también se enfrenta a otros que sus necesidades educativas especiales si están asociadas a una discapacidad.

La habilidad profesional pedagógica diagnóstico psicopedagógico, posee un fin educativo y formativo, busca estudiar integralmente al escolar y las conclusiones a las

que se arriban no son para clasificarlo, compararlo con otros, sino todo lo contrario, provocar el cambio educativo a partir de la estrategia de atención educativa integral y exclusiva para él. Con este diagnóstico se logra la atención individualizada a partir de sus potencialidades las que constituyen el punto de apoyo básico para provocar el éxito. Le sirve de sustento teórico la obra de (Mulet, 2014) y (Almaguer- Rangel & Valdivia, 2019)

De este modo, y en concordancia con todo lo anterior, evoluciona el concepto de diagnóstico psicopedagógico desde una posición eminentemente clínica hasta una concepción más psicopedagógica a partir de las siguientes tendencias actuales: proyección neta hacia la escuela, la familia y la comunidad; el diagnóstico centrado en los servicios, partiendo no sólo de la búsqueda de las causas en el niño, sino también en la caracterización del maestro, en la información familiar, y en la evolución del seguimiento; un diagnóstico precoz con fines preventivos; un diagnóstico individual, personalizado y potencializador y el uso del diagnóstico como un medio para llegar a un fin pedagógico antes que del diagnóstico como un fin en sí mismo.

En síntesis, el diagnóstico psicopedagógico se reconoce no sólo como el proceso de toma de decisiones apoyándose en los resultados obtenidos en la aplicación de pruebas dadas, sino ya concebido como un principio pedagógico, de manera que se mantenga actualizada la información sobre cambios que operan en el alumno y su entorno y se realicen las adaptaciones curriculares y de acceso necesarias para lograr los objetivos deseados.

A partir de la búsqueda de información en la bibliografía especializada se concuerda con la síntesis que aporta la obra de Fernández, Ortega, Vázquez, Fernández, Zurita, (2018) con los fundamentos esenciales que se escogen como contenidos fundamentales de la asignatura. En ellas se retoman los principios del diagnóstico psicopedagógico, las implicaciones pedagógicas de la pedagogía de la diversidad y la labor del maestro en la caracterización psicopedagógica de niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales en condiciones de inclusión educativa.

Se hace énfasis en los objetivos generales del diagnóstico psicopedagógico que parte de determinar el nivel de progreso que alcanza el alumno de acuerdo con los objetivos instructivos-educativos; identificar los factores que dificultan retardan o aceleran el aprendizaje y caracterizar cuáles de las necesidades de los niños son satisfechas durante el proceso y cuáles no. Se tiene en cuenta también las funciones del diagnóstico psicopedagógico: función exploratoria y orientadora, que permite identificar este proceso partiendo de las tareas que se aplican y según el objetivo propuesto haciendo se dirija solamente al examen fenoménico del objeto de estudio. La segunda es la función reguladora y controladora, en esta función básicamente se logra la toma de decisiones que benefician el cambio., por tanto se requiere la aplicación de estrategias.

La tercera es la función preventiva, interventiva, y potenciadora, está dirigida a elaborar estrategias de atención educativa integral, teniendo en cuenta necesidades y potencialidades individuales de cada sujeto. La potenciación del desarrollo del individuo identifica el rasgo preventivo del proceso de diagnóstico el singular de sus potencialidades, capacidades y deficiencias.

Para realizar un eficiente diagnóstico psicopedagógico se parte de la caracterización que tiene carácter descriptiva y explicativa, le permite al maestro disponer de una información valiosa de cada escolar con aspectos generales y específicos (datos generales, incluyendo el estado físico, de salud, condiciones de vida y educación en la familia y comunidad) destacando en cada aspecto potencialidades y carencias.

Luego se anuncia de manera anticipada un pronóstico dirigido a la transformación. Se formulan hipótesis explicativas para llegar a la estrategia de atención educativa integral, donde se proyectan las acciones que conducen a su transformación, basándose en las potencialidades para lograr compensar o corregir las carencias que presenta el escolar. La estrategia se hace objetiva y funcional para lograr realmente el propósito donde el escolar sea el protagonista de su aprendizaje y del cambio, se establece el sistema de apoyos y se constata el valor del pronóstico con una continua retroalimentación.

Se sigue el sustento de las orientaciones metodológicas específicas para la elaboración del programa analítico de asignatura, expresado por (Cañedo, 2006, p.97) cuyas etapas están en correspondencia con los fundamentos teóricos que sustentan la formación del profesional que se aspira en la sociedad contemporánea. La primera etapa está en función de la descripción de los datos generales de la asignatura cuyo objetivo es expresar los datos generales del programa analítico, situando la misma en el contexto académico del que forma parte.

Para ello se debe acordar desde el Colectivo de Disciplina cómo adecuar los datos generales: nombre completo de la institución, carrera, nombre de la disciplina, nombre de la asignatura, cantidad de horas clase, semestre, año académico, responsable de la elaboración y aprobación respectivamente en correspondencia con el proyecto curricular. Previo a esta descripción, se ha tenido presente la carga horario semanal y semestral de la asignatura.

La segunda etapa tiene por objetivo la explicación del papel de la asignatura en el plan de estudios en función del área de formación a la que pertenece y su contribución al perfil de egresado. Estas reflexiones hacen que todo profesor analice que la asignatura que imparte, esté en función del modelo del profesional, del plan del proceso docente, de los objetivos curriculares y del perfil del egresado. Se analizan los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben poseer los estudiantes al egresar de la Licenciatura; los objetivos y contenidos (invariantes de conocimientos y habilidades) y la explicación con claridad del papel de la asignatura en el Plan de Estudios.

La tercera etapa se encarga de justificar la seriación de la asignatura en el mapa curricular, a partir del análisis de los contenidos de las asignaturas antecedentes y consecuentes. Se revisa la relación con las asignaturas antecedentes y consecuentes, así como los contenidos programáticos en función de la congruencia interna que debe existir entre ellos. La cuarta etapa tiene en cuenta la formulación del objetivo general y los objetivos particulares de la asignatura donde se expresa la intención pedagógica general a partir de la derivación gradual de los objetivos curriculares y del análisis del perfil del egresado. Del análisis de cada uno se logran precisiones de cada tema para ordenarlos según la lógica de la ciencia. Se considera cada tema como el núcleo estructurante o unidad lógica superior, por tanto, se hace necesario definir el nombre de

cada tema ordenándolo según la lógica del contenido. La asignatura como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje “posibilita que:

El estudiante caracterice una parte de la realidad objetiva, que resuelva los problemas inherentes a ese objeto en un plano teórico, que tiene un objetivo cuya habilidad es compleja y de un orden de sistematicidad de igual dimensión, que integra un sistema de operaciones que aparecen como habilidades a nivel de tema o unidad (Cañedo, 2006, p. 101)

La sexta etapa está destinada a la estructuración del sistema de conocimientos de la asignatura en un plan temático por temas. Se relacionan los subtemas, tópicos y epígrafes de cada unidad o tema, debidamente enumerados y en correspondencia con los principios didácticos. Se localiza la bibliografía actualizada que sustenta la relación teoría- práctica del contenido de cada tema, para evitar inconvenientes durante su desarrollo y concreción en el aula. Se asigna el total de horas aproximadas para cada tema en correspondencia con la carga del Plan de Estudios. En esta actividad es importante que el profesor analice la complejidad, nivel de profundidad de los contenidos y el tratamiento metodológico que se requiere. La experiencia del profesor constituye un factor importante en este aspecto.

La séptima etapa se encarga de la definición del sistema de habilidades que formará y desarrollará la asignatura en correspondencia con el área de formación a la que pertenece, el sistema de conocimientos que aborda y su contribución al perfil del egresado. Estas habilidades más generales se identifican en buena medida con la actividad al acercarse el objetivo al motivo. La octava etapa se destina a la caracterización general de la asignatura desde el punto de vista metodológico y organizativo (fundamentos).

Se contribuye a siguientes aspectos: carácter teórico, práctico o teórico práctico de la asignatura; métodos de enseñanza en función de los objetivos y contenidos de la asignatura; formas de organización de la enseñanza en función de los métodos; recursos didácticos que garanticen la asimilación de los conocimientos por los estudiantes y apoyen la aplicación de los métodos de enseñanza; relación del componente académico con el investigativo; así como la organización del trabajo independiente de los estudiantes que garantice su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La novena etapa es la descripción del sistema de evaluación del aprendizaje de la asignatura en el semestre. Se define las formas de evaluación que se aplicarán, a partir del análisis de los objetivos y contenidos del programa, se determina cuáles son las evaluaciones parciales, precisando los temas objeto de evaluación, así como las características de la evaluación final o global con las adecuaciones que se tomen en el Colectivo de Carrera.

La décima etapa está en función de la determinación de la bibliografía necesaria tanto básica como complementaria a partir del análisis de los contenidos de cada tema. Es por eso que debe analizarse la lista de libros, artículos o documentos que se requieren para ser consultados a fin de que obtengan la información necesaria. Se define el nivel de actualización, asequibilidad y claridad en el lenguaje utilizado en relación con los

contenidos programáticos de cada tema. Se determina el nivel de apoyo en la profundización de los contenidos. En cada una de las variantes se tendrá en cuenta la norma de asentamiento bibliográfico seleccionado para que sea uniforme.

Con la octava etapa y última se logra la caracterización del perfil ideal del profesor que se requiere para impartir la asignatura, por tanto tiene como objetivo describir las características del profesor ideal que puede impartir la asignatura, a partir del análisis de su formación inicial y postgraduada y de los requerimientos establecidos por la institución. Este análisis no se lleva al plano escrito pero entra en el orden de las decisiones que debe tomarse tanto en el Colectivo de Carrera como en el Colectivo de disciplina.

El programa de asignatura que se propone para el currículo optativo electivo del segundo semestre del tercer año en la carrera Educación Pedagogía-Psicología con 34 h/c, cuenta con los fundamentos necesarios, por tanto fue aprobado en el segundo semestre del curso 2019-2020 en el Consejo de Dirección del departamento, previo análisis en el Colectivo de disciplina Formación Pedagógica General y en el de Formación Laboral Investigativa así como en el Colectivo de Carrera para su introducción en la práctica en el primer período del 2021. Se prevé que con su introducción se logre el estado deseado y los estudiantes puedan quedar preparados al ejercer en la práctica un diagnóstico psicopedagógico certero para brindar una atención educativa integral a sus educandos en cualquier contexto de actuación donde laboren.

CONCLUSIONES

La habilidad profesional pedagógica diagnóstico psicopedagógico, posee un fin educativo y formativo; busca estudiar integralmente al educando y las conclusiones a las que se arriba, no son para clasificarlo o compararlo con otros, sino, estimular el cambio a partir de la estrategia de atención educativa integral y exclusiva para él, para la atención individualizada a partir de sus potencialidades, las que constituyen el punto de apoyo básico y provocan el éxito.

Desarrollar esta habilidad en los estudiantes de la carrera Pedagogía- Psicología es un propósito de la disciplina Formación Laboral Investigativa (FLI), junto al trabajo inter e intradisciplinario con otras disciplinas como la Formación Pedagógica General. En función de este propósito se propone un programa optativo/electivo que satisfaga las necesidades teórico-metodológicas y prácticas aprobado por los órganos técnicos necesarios y previsto para el segundo semestre del curso actual.

Los fundamentos teóricos que se muestran en el modelo de referencia de la disciplina Formación Laboral Investigativa como disciplina integradora se manifiestan en tres direcciones probadas en la práctica: la negociación curricular, la implementación metodológica y la ejecución pedagógica. La organización del trabajo metodológico en la disciplina condiciona el trabajo sistemático, pero a la vez, se prevé el éxito en su implementación.

REFERENCIAS

- Almaguer Rodríguez, S; Rangel Almaguer, Y. & Valdivia Núñez, E. (2019). Acciones para desarrollar la habilidad diagnosticar en los estudiantes de la carrera Licenciatura en Pedagogía- Psicología. *Revista Educación y Sociedad*, Vol: 17 (3), pp. 1-15
- Cañedo Pérez, C. M. (2006). *Compilación de fundamentos teóricos para la implementación de la didáctica en el proceso enseñanza-aprendizaje*. Material inédito digitalizado. Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”.
- Díaz Machín, A. R; Díaz Echevarría, Y. & Companioni Álvarez, I. (2016). El desarrollo de la habilidad profesional pedagógica diagnosticar con enfoque psicopedagógico en los estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación Primaria. *Revista Educación y Sociedad*. Vol. 14 (2), pp. 78-91
- Fernández, I. L; Ortega, F.O; Vázquez, G; Fernández, C. C y Zurita, C. (2018). *Diagnóstico e inclusión educativa de niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales*. La Habana. Pueblo y Educación.
- MES. Ministerio de Educación Superior (2016). *Modelo del profesional. Plan de Estudio E. Carrera de Licenciatura en Educación Pedagogía- Psicología*. Material inédito aprobado y avalado por la Comisión Académica de Pregrado.
- Mulet González, M. A. (2014). Metodología para el desarrollo de habilidades profesionales pedagógicas en la formación inicial del profesional de la educación. *Revista Innovación Tecnológica*. Vol: 20. No. Especial por el Evento Nacional EDUSOC, pp 1-9
- Ruiz Pérez, O. (2014). Concepción teórico/metodológica en la implementación del plan de estudio para las carreras pedagógicas. *Revista Órbita Científica*. Vol.20 año. 2014 Bimestre enero-febrero, pp 1-15
- Ruiz Pérez, O.; Veitía Arrieta, I. J. & Machado Bravo, E. M. (2018). *La formación de las habilidades profesionales a través de la disciplina principal integradora*. Ponencia Inédita. Congreso Internacional Universidad 2018. La Habana.